

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**Ayuntamiento de Nueva Carteya**

BOP-A-2025-1575

**DON EDUARDO GARCÍA ROLDÁN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA (CÓRDOBA),**

**HACE SABER:** Que aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 14 de mayo de 2025, el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2025, así como la Plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de (15) días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el supuesto de que no se presente reclamación alguna, el acuerdo adoptado sobre aprobación inicial será considerado de aprobación definitiva según lo acordado y legalmente previsto.

Lo que se hace público para general conocimiento

Nueva Carteya, 16 de mayo de 2025.– El Alcalde, Eduardo García Roldán.

